



REPORTE SEMESTRAL DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA DEL PERÚ A DICIEMBRE 2015

REPORTE SEMESTRAL DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Diciembre 2015

Año 1, N° 1

COMISIÓN MULTISECTORIAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA – CMIF

PRESENTACIÓN

El presente documento es el primer reporte que elabora de manera conjunta la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF). Comisión creada por Decreto Supremo N° 029-2014-EF y conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el Ministerio de Educación (MINEDU), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y el Banco de la Nación (BN).

La CMIF tiene como objeto proponer el diseño y realizar el seguimiento de la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). De acuerdo al Decreto Supremo N° 191-2015-EF, en julio 2015, se aprobó la ENIF, cuyo diseño se hizo en coordinación con entidades de gobierno, y con el apoyo del Banco Mundial (BM).

La ENIF se encuentra alineada con el “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”, que establece en el Eje Estratégico: Economía, Competitividad y Empleo, la búsqueda de mercados financieros transparentes, con instituciones sólidas que faciliten el financiamiento y la inversión; y con la meta de continuar desarrollando un sistema comercial y financiero abierto acorde a los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas del año 2000.

Cabe resaltar, que el Perú ha consolidado su posición como el país con el mejor entorno para el desarrollo de las microfinanzas y la IF y por octavo año consecutivo se ha posicionado en el primer lugar del ranking del Microscopio Global (MG), publicado por *The Economist Intelligence Unit*. Además, el 2015 el Perú ganó el Country Award para América Latina del *Child and Youth Finance International*, en reconocimiento a la labor que viene realizando el Gobierno, en la incorporación de la Educación Financiera (EF) en el currículo escolar y la implementación de iniciativas de EF en el marco de la ENIF.

En este contexto, la finalidad de la elaboración de este primer reporte es dar a conocer información del estado de la implementación de la ENIF y las actividades que la CMIF viene realizando para promover la IF, en conjunto con actores del sector público, privado y sociedad civil.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. ¿Qué es la Inclusión Financiera?

Es el acceso y uso de servicios financieros de calidad por parte de todos los segmentos de la población.

2. ¿Qué es la ENIF?

Es un instrumento de política de Estado para promover la IF a través de la ejecución de acciones multisectoriales, contribuyendo al desarrollo económico, descentralizado e inclusivo del país.

3. ¿Cuál es el objetivo de la ENIF?

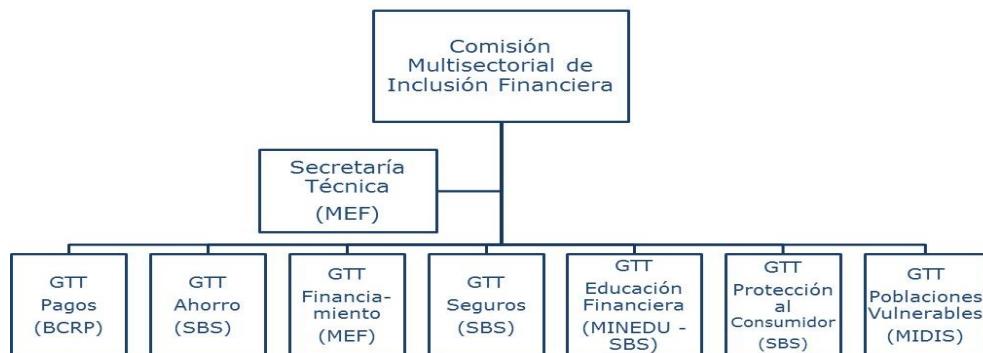
Promover el acceso y uso responsable de servicios financieros integrales, que sean confiables, eficientes, innovadores y adecuados a las necesidades de los diversos segmentos de la población.

4. ¿Cómo se estructura la ENIF?

La ENIF se estructura bajo los pilares de Acceso, Uso y Calidad y considera siete líneas de acción: Pagos, Ahorro, Financiamiento, Seguros, Grupos Vulnerables, Educación Financiera y Protección al Consumidor.

5. ¿Quiénes implementan la ENIF?

Los Grupos Técnicos Temáticos (GTT), implementan los planes de acción respectivos a cada línea de acción. Estos GTT son dirigidos por miembros de la CMIF y estarán conformados por diversos actores públicos y privados. A continuación se detalla la estructura organizativa.



II. IMPLEMENTACIÓN DE LA ENIF: AVANCES

En este reporte se hace referencia a los principales avances en cada una de las líneas de acción de la ENIF a diciembre de 2015. En el Anexo se ha indicado el número de cada acción principal definido en el documento de la ENIF¹.

1. LÍNEA DE ACCIÓN DE PAGOS

El BCRP lidera esta línea de acción con el objetivo de “**Promover el desarrollo de canales e instrumentos digitales de pagos minoristas**”. Ello porque es el órgano rector de los Sistemas, Acuerdos y Proveedores de pagos. En este sentido, el rol del BCRP es desarrollar la regulación que promueva mayor eficiencia y seguridad en los servicios de pagos, buscar mecanismos para reducir el uso del efectivo en las transacciones y contribuir a la generación de un adecuado ecosistema para los pagos electrónicos.

Dentro de esta línea se han desarrollado diferentes actividades para contribuir con el logro de los objetivos propuestos, tales como:

Promover la ampliación de la infraestructura a nivel nacional de comunicaciones y electricidad e identificar vacíos de cobertura (Acción 1)

- El BCRP y el MEF han presentado la ENIF y la línea de acción de Pagos ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), detallando el alcance de esta acción. Por otro lado, el MTC viene promoviendo la ampliación de la infraestructura de comunicaciones con diversos proyectos, lo que es una importante base para el logro del objetivo de esta línea de acción.

Generar una red integral de pagos electrónicos (comercios), (Acción 3)

- El MEF viene elaborando los Términos de Referencia para un estudio que analizará el uso de medios de pago electrónicos en comercios con clientes y proveedores

¹ La ENIF se puede descargar del siguiente enlace:
http://www.sbs.gob.pe/repositorioaps/0/0/jer/inclusion_financiera/ESTRATEGIA-NACIONAL-INCLUSION-FINANCIERA.pdf

(principalmente Backus). Dicho trabajo servirá de línea de base para estudios posteriores sobre los diferentes medios de pago y la cadena de pagos electrónicos en los micro y pequeños comercios, así como para determinar las principales barreras y limitaciones que enfrentan para el uso de estos productos.

Digitalizar los Pagos del Gobierno (Acción 6)

- El MEF viene desarrollando el proyecto de digitalización de pagos del Gobierno con la participación del BCRP y el apoyo del BN y el MIDIS. Para ello, se coordinó con *Better Than Cash Alliance* (BTCA) para la asistencia técnica y el apoyo en la elaboración de un diagnóstico de los tipos de pagos y recaudos a nivel sub-nacional. Este estudio se complementará con el que viene realizando el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a nivel regional (Perú, México, Colombia y Jamaica).
- El BN participa en el proyecto de Dinero Electrónico “Modelo Perú”, ya que es una de las 30 instituciones propietarias de la compañía Pagos Digitales Peruanos (PDP), la cual ha desarrollado la plataforma conocida como BIM (Billetera Móvil). Esta participación fue aprobada en sesión de Directorio N° 2046, del 23 de marzo del 2015. De esta forma, el BN realizarán pilotos de Dinero Electrónico junto con PDP en el 2016. Considerando que la red del BN atiende distritos donde no hay presencia de otras instituciones del sistema financiero, su participación facilitará el *cash in* y *cash out*, en más puntos de atención, promoviendo la reducción del uso de efectivo y la capilaridad del sistema financiero.
- Por otro lado, el BN ha desarrollado un modelo de banca móvil, conocido como Banca Celular (Multired Celular), con el objetivo de incrementar la cobertura y acercar el sistema financiero a los clientes del BN en zonas urbanas y rurales.

Fortalecer el marco legal de instrumentos y pagos minoristas (Acción 20)

- El 21 de agosto de 2015, el BCRP emitió la Circular sobre Disposiciones de Encaje en Moneda Nacional (Circular N° 032-2015-BCRP) excluyendo a las cuentas de dinero electrónico como obligaciones sujetas a encaje y a las Empresas Emisoras de Dinero Electrónico (EEDE) del requerimiento de encaje.

- El 30 de setiembre de 2015 se emitió el Reglamento de las Cámaras de Compensación de Transferencias Inmediatas (Circular N° 035-2015-BCRP), que es un nuevo instrumento de pago minorista desarrollado por la Cámara de Compensación Electrónica (CCE), que permitirá a los clientes de las Empresas del Sistema Financiero (ESF) enviar y recibir fondos de clientes de otras ESF de manera rápida y segura y disponer de información sobre el estado de su transferencia. Este instrumento tendrá un alcance nacional y estará sujeto a límites máximos de S/ 30 000 o US\$ 10 000 por operación.
- El BCRP viene revisando el marco regulatorio de los Sistemas de Pagos con la finalidad de aplicar los nuevos estándares internacionales y regular los acuerdos de pagos. En ese contexto, se emitirá el Reglamento de Acuerdos de Pago de Dinero Electrónico² que normará el proceso de compensación y liquidación de la Plataforma de Dinero Electrónico, administrada por Pagos Digitales Peruanos (PDP), fortaleciendo el marco legal del dinero electrónico.
- El BCRP viene fortaleciendo la seguridad del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR). Al respecto, obtuvo la Certificación en Seguridad de la Información para el proceso "Transferencias Interbancarias" en junio de 2015. Asimismo, se viene desarrollando la modernización de la Plataforma Tecnológica del Sistema LBTR.

Reducir el uso de efectivo en las transacciones, entre otros, el pago de remesas internacionales (Acción 22)

- A solicitud de la SBS, el BCRP, ha emitido opinión favorable para la adecuación de cinco empresas no financieras a EEDE y para la ampliación de operaciones de tres instituciones microfinancieras para permitirles emitir dinero electrónico.

2. LÍNEA DE ACCIÓN DE AHORROS

La SBS lidera esta línea de acción con el objetivo de "***Fomentar el ahorro formal para todos los segmentos de la población de manera segura, confiable, y adecuada a***

² Actualmente se encuentra en la etapa de comentarios.

sus necesidades". El rol de la SBS es regular y supervisar el sistema financiero, resguardando los ahorros de los usuarios del sistema financiero, apoyando de este modo la estabilidad financiera.

Dentro de esta línea se han desarrollado diferentes actividades para contribuir con el logro de los objetivos propuestos, tales como:

Recoger información sobre las preferencias, conocimiento y desarrollo del ahorro de largo plazo (Acción 14)

- La SBS viene coordinando el desarrollo del estudio sobre “Estrategias de ahorro a largo plazo en la población joven y adulto mayor” el cual tiene por finalidad identificar los mecanismos y estrategias de ahorro a largo plazo de la población en edad de trabajar, así como sus expectativas de ingresos al finalizar su etapa laboral. Asimismo, el estudio busca conocer las estrategias que manejan los adultos mayores para cubrir sus gastos y necesidades actuales.

Genera incentivos para impulsar productos de depósitos para grupos de bajo ingreso, promoviendo acceso a través de medios alternativos para recaudación y depósitos (cajeros correspondentes, medios electrónicos y cuentas de ahorro básicas y simplificadas), (Acción 24)

- El BN forma parte de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) de la Marina de Guerra del Perú, la cual lleva servicios públicos a comunidades alejadas de la Amazonía. A través de las PIAS, el BN ofrece sus servicios y atiende a los beneficiarios de Programas Sociales (PPSS) y al personal del sector público promoviendo la bancarización.

Promover el ahorro en alternativas de inversión en el mercado de valores (Acción 32)

- El MEF a través de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos 2015-2018, viene profundizando en el desarrollo del mercado de deuda soberana en el marco de la reforma del mercado de capitales local, de la modernización de la administración de las finanzas gubernamentales y se ha incorporado el apoyo a la ENIF. Para ello,

se ha reforzado el modelo de emisiones de letras y bonos con subastas ordinarias, para generar una menor volatilidad a la curva de rendimientos, y ejecutar operaciones de reporte con títulos del Tesoro, buscando dinamizar el mercado de valores de deuda pública y ampliar el acceso a este bien público para sentar las bases del subsiguiente desarrollo de un mercado local de derivados de tasas de interés y futuros.

- Por otro lado, se está diseñando una plataforma electrónica para facilitar la venta de títulos del Tesoro al público minorista y estos puedan ahorrar adquiriendo títulos de deuda pública, con la finalidad de promover una mayor EF e IF, poniendo a su alcance una forma sencilla y segura de ahorrar. Inicialmente se ofrecerán a través de dicha plataforma Certificados del Tesoro, posteriormente se espera comercializar otros títulos de deuda pública como letras, bonos y participaciones en fondos del Tesoro.

3. LÍNEA DE ACCIÓN DE FINANCIAMIENTO

El MEF lidera esta línea de acción con el objetivo de ***“Fomentar el acceso y profundización del financiamiento, con productos adecuados a las necesidades y empresas, de manera responsable”***. Ello porque es la entidad rectora en el sector de economía y finanzas.

Dentro de esta línea se han desarrollado diferentes actividades para contribuir con el logro de los objetivos propuestos, tales como:

Promover la adecuación de los servicios financieros a la demanda (Acción 15)

- Para incentivar el uso de servicios financieros, el MEF y el Ministerio de la Producción (PRODUCE), con la colaboración del BM, vienen trabajando para el fortalecimiento de las políticas públicas relacionadas al diseño, implementación y evaluación de esquemas de garantía crediticia para pequeñas y medianas empresas (PYME); tomando en cuenta el impulso que la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) están dando a este tipo de esquemas.

- Diversas instituciones estatales han constituido fondos destinados al apoyo de actividades empresariales de su sector y a las PYME en general (fondos como COBMYPE, FOGEM, SEPYME, FOGAPI, PAME). Dichos fondos son utilizados para garantizar los créditos otorgados por las entidades microfinancieras en caso de eventos fortuitos que perjudiquen la normal producción de las PYME.

Por otro lado, la creación del Fondo MIPYME, mediante la Ley N° 30230, tuvo el propósito de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) a través de mecanismos de garantías o afianzamiento de sus operaciones en el sistema financiero o del mercado de valores. Asimismo, en diciembre del 2015 fue aprobado el Reglamento del Fondo MIPYME con Decreto Supremo N° 060-2015-EF.

Promover y desarrollar instrumentos de financiamiento para las MIPYME en el sistema financiero, mercado de capitales, y otros medios no tradicionales (Acción 28)

- Como parte de las acciones llevadas a cabo, por el MEF y PRODUCE, en marzo de 2015 se aprobó la Ley N° 30308, Ley que modifica diversas normas para promover el financiamiento a través del Factoring, factura negociable, con la finalidad de que las MIPYME accedan a capital de trabajo de menor costo y se faciliten los procesos de pago, con lo cual se requiere mayor difusión de estas facturas negociables y articulación con el sector privado.
- Asimismo, en julio de 2015, se promulgó el reglamento de la Ley 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial como un título valor. Se estima que ello podría facilitar liquidez a más de 900 mil empresas, gracias a las operaciones que podrían generarse con las facturas negociables, producto de la venta de bienes o prestación de servicios que le realizan a las grandes empresas y cuyos plazos de pagos superan 30 ó 90 días.
- En diciembre de 2015 la Superintendencia de Mercado de Valores modificó el reglamento de instituciones de compensación y liquidación de valores para que las empresas de factoring puedan registrar directamente en dichas instituciones facturas negociables y otros títulos originados en la venta de bienes. Se espera que los costos

se aminoren y se facilite el acceso de las empresas de factoring a los servicios de desmaterialización y registro de títulos en el marco de su giro de negocio.

- El Mercado Alternativo de Valores (MAV) es un segmento de la bolsa dirigido a las MYPES y que el MEF viene promoviendo para facilitar el acceso de MIPYMES a financiamiento en el mercado bursátil a menores costos y con menores requerimientos y obligaciones de información. Desde su creación en el 2013 a la fecha, han emitido obligaciones ocho empresas, las cuales han logrado reducir significativamente su costo promedio de financiamiento.

Desarrollar fondos de garantía y de garantías colaterales alternativas a las tradicionales y mejorar el sistema de garantías de crédito y garantías recíprocas (Acción 29)

- En diciembre del 2015, el MEF aprobó el “Reglamento Operativo del Programa de Reafianzamiento para Empresas Afianzadoras y de Garantías” con el propósito de promover el acceso al crédito para las MIPYME.

Mejorar el sistema legal y judicial, en lo referente a la constitución y ejecución de garantías y Títulos Valores, haciendo dicho proceso menos costoso, más rápido y accesible (Acción 40)

- El MEF ha desarrollado un Proyecto de modificación de la actual Ley de Garantías Mobiliarias para incrementar el uso de las garantías sobre bienes muebles con el fin de promover el acceso al financiamiento principalmente de las micro y pequeñas empresas. Este proyecto ha sido aprobado por la Comisión de Economía del Congreso y se está a la espera de ser sometido a votación en la próxima Legislatura.

Ampliar las fuentes de información disponible para una mejor evaluación del riesgo crediticio (Acción 41)

- El MEF ha desarrollado un Proyecto de Ley para incluir a las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COOPAC) dentro del ámbito de supervisión de la SBS con el fin de promover la adecuación del marco normativo de reporte de información crediticia. Este proyecto ha sido aprobado por la Comisión de Economía del Congreso y se está a la espera de ser sometido a votación en la próxima Legislatura.

Incorporar en los programas de desarrollo productivo empresarial acciones de promoción de la inclusión financiera (Acción 47)

- El MIDIS, a través de los programas de desarrollo productivo Haku Wiñay-Noa Jayatai del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), vienen trabajando con los hogares rurales en situación de pobreza y extrema pobreza, ubicados en centros poblados de la sierra y selva. Estos programas tienen incorporado en su planificación institucional, planes de intervención de IF.

4. LÍNEA DE ACCIÓN DE SEGUROS

La SBS lidera esta línea de acción con el objetivo de “**Fomentar el acceso y uso de productos y servicios de seguros para todos los segmentos de la población de manera confiable, eficiente y adecuada a las necesidades**”. Ello porque es el organismo supervisor del sistema de seguros.

Dentro de esta línea se han desarrollado diferentes actividades para contribuir con el logro de los objetivos propuestos, tales como:

Promover innovación en canales de venta para seguros (Acción 10)

- Se ha elaborado los proyectos del Reglamento de Pólizas de Microseguros y el Reglamento de Comercialización de Seguros, que regularán las formas de comercialización de estos productos, incluyendo los sistemas de comercialización a distancia.

Evaluar la viabilidad de un sistema eficiente de transferencia del riesgo para el sector agrícola (Acción 36)

- En el marco del proyecto Clima, Agro y Transferencia del Riesgo con la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), la SBS en coordinación con el Ministerio de Agricultura (MINAGRI) y el MEF vienen realizando consultorías para revisar el marco legal del seguro agrícola, y determinar el concepto y lineamientos del sistema de transferencia del riesgo.

Evaluar la incorporación de seguros en los programas sociales (Acción 37)

- El MIDIS ha iniciado un estudio que tiene por objetivo identificar, en función a las necesidades de los PPSS JUNTOS, Pensión 65 y FONCODES, cuales son los seguros que permitirán mejorar el impacto de las prestaciones, así como la calidad de vida de los usuarios; y a partir de ello elaborar una propuesta de implementación de seguros.

5. LÍNEA DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN FINANCIERA

El MINEDU y la SBS lideran esta línea de acción con el objetivo de “**Mejorar las competencias y capacidades financieras de todos los segmentos de la población para una adecuada toma de decisiones y un mejor control de sus propias decisiones financieras**”. Esto se debe a que el MINEDU es el órgano rector de las políticas educativas nacionales y políticas de EF cuyas funciones generales corresponden a definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales; la política educativa y pedagógica nacional. Por otro lado, la SBS tiene el rol de promover la inclusión y cultura financiera.

Dentro de esta línea se han desarrollado diferentes actividades para contribuir con el logro de los objetivos propuestos, tales como:

Definir objetivos, alcance y propósito del Grupo Técnico de Educación Financiera (Acción 61)

- La SBS y el MINEDU vienen diseñando el Plan Nacional de Educación Financiera en coordinación con el BM, con el objetivo de diseñar un instrumento de política y un plan de acción que permita articular esfuerzos y promover la mejora de los conocimientos, actitudes y capacidades financieras de todos los segmentos de la población para la adecuada toma de decisiones.

Evaluar situación actual de la educación financiera (identificar actores, iniciativas, encuestas), (Acción 62)

- La SBS, viene desarrollando el ejercicio de Mapeo de Iniciativas de EF, el cual servirá como línea de base de la oferta de iniciativas y programas de EF en el Perú. Además, permitirá identificar prácticas y lecciones aprendidas de las iniciativas de EF de las diferentes iniciativas a nivel nacional.

Desarrollar programas de educación financiera escalables a través de canales que ofrezcan productos o servicios innovadores y mejorar los programas e iniciativas existentes (Acción 64)

- A través de diferentes instituciones del sector público, privado y sociedad civil, se vienen desarrollando programas de EF a nivel nacional enfocados en los grupos objetivo de niños, jóvenes, docentes, adultos, adultos mayores, microempresarios, mujeres y población rural.
- La SBS ha diseñado e implementado un enfoque integral de educación financiera que ha contribuido a la implementación de programas y canales para la difusión de conocimiento y capacidades en diferente público objetivo y momentos del aprendizaje.
- En el año 2015, se han desarrollado tres programas dirigidos a docentes de educación secundaria, los cuales tienen entre sus principales componentes el desarrollo de material de EF y evaluaciones de impacto.
 - Programa “Finanzas en el Cole” de la SBS (en proceso de evaluación).
 - Programa “Contigo en tus Finanzas en aula” del BCP, MINEDU y la SBS (evaluación concluida).
 - Programa Piloto “Finanzas en mi Colegio” del MINEDU, SBS y el CEFI (será evaluado el 2016).
- La SBS ha desarrollado materiales de EF gráfico, audiovisual y digital, así como herramientas de EF a través de aplicativos móviles para el establecimiento de metas

de ahorro y elaboración de un presupuesto familiar con los que se viene desarrollando campañas de alfabetización financiera.

Fortalecer y ampliar la educación financiera en las actividades de los Programas Públicos (Acción 65)

- Los cinco PPSS del MIDIS han ejecutado sus planes de IF. Es así que: i) han desarrollado materiales de EF con pertinencia cultural y tomando en consideración las características de su población objetivo, ii) han realizado campañas de sensibilización y difusión de contenidos de EF de manera mediática (haciendo uso de videos, folletos, entre otros), iii) han brindando sesiones de capacitación en EF, y iv) han capacitado a sus operadores del programa en las sedes centrales como en las regionales.
- Por otro lado, bajo el marco de sus planes, los PPSS del MIDIS han capacitado en EF y/o sensibilizado en temas de IF y EF a: i) usuarios de Pensión 65, ii) usuarias y madres líderes de JUNTOS, iii) hogares de FONCODES, iv) actores comunales de Cuna Mas y v) madres líderes del Programa de Complementación Alimentaria (PCA)³.
- De esta forma, el componente de fomento de capacidades financieras del proyecto “Mi Chacra Emprendedora” de FONCODES y el programa de desarrollo productivo Haku Wiñay-Noa Jayatai, buscan impulsar en los hogares las capacidades financieras en temas vinculados con la alfabetización financiera y promoción del ahorro. De esta manera, a través de diversas herramientas de EF adecuadas para el ámbito rural, se proporciona información y conocimientos básicos sobre el sistema financiero nacional, promoción del ahorro, financiamiento y seguros.
- El BN, brinda talleres de EF donde se da a conocer los canales de atención (incluyendo el PIAS), poniendo énfasis en la banca celular y en los cajeros correspondientes (Agente Multired comercial y municipal). Estos talleres van dirigidos a: beneficiarias de PPSS (JUNTOS), las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, alumnos de Educación secundaria y primaria, niños (Club del Ahorro),

³ Si bien el PCA no es un PPSS que hace entrega de prestaciones sociales, el MIDIS desarrolla acciones de EF entre las socias de los comedores populares, promoviendo emprendedurismo y empoderamiento de las participantes.

pobladores pobres en zonas rurales y urbanas y a través de otros modelos de negocio (Uniones de Créditos y Ahorros - UNICAS, ONGs). Además, el BN viene desarrollando jornadas de Banca Celular a fin que sus usuarios se entrenen en el uso de este sistema y se familiaricen con el dinero electrónico.

- La SBS viene implementando programas y otras iniciativas de educación financiera con el objetivo de desarrollar competencias y capacidades financieras en la población.
 - El Programa de Asesoría a Docentes “Finanzas en el Cole” tiene el objetivo de mejorar las competencias de las futuras generaciones en materia de EF a través de sus docentes y se viene desarrollando de manera continua desde el 2007. En 2015, se logró capacitar a docentes en 13 regiones del Perú.
 - El Programa de Charlas de Cultura Financiera “Finanzas para Ti” tiene por objetivo concientizar a los jóvenes y adultos sobre las finanzas personales básicas y la cultura previsional. En 2015, el programa capacitó a adultos en 19 regiones del Perú.
 - Las ferias de educación financiera tienen por objetivo dar a conocer a los niños la importancia del ahorro. Es mediante dinámicas y materiales lúdicos especialmente diseñados para ellos y basados en el personaje de Torito. En 2015, se realizaron ferias en 10 regiones del país.

Implementar campañas de sensibilización (Acción 66)

- El MEF viene coordinando el desarrollo de un estudio con el fin de evaluar los avances de la EF en relación al acceso y uso de los instrumentos del mercado de valores por parte de pequeños inversionistas con el fin de incentivar el uso de este canal.

Ampliar el alcance de la educación financiera hacia todos los niveles educativos (Acción 68)

- El MINEDU a través de la Resolución Ministerial N° 199-2015, incluyó en el currículo escolar de la Educación Básica Regular la competencia “Actúa responsablemente respecto a los recursos económicos”, correspondiente a los temas de EF.

6. LÍNEA DE ACCIÓN DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

La SBS lidera esta línea de acción con el objetivo de “**Proteger los derechos de los consumidores, garantizando la transparencia de información, el establecimiento de sistema de resolución de conflictos adecuados, así como incentivos para la generación de prácticas de negocios adecuadas**”. Ello porque es el organismo encargado de desarrollar el marco de regulación y supervisión al consumidor de servicios financieros y miembro del Consejo Nacional de Protección al Consumidor, ante quienes se ha presentado la ENIF y esta línea de acción.

Dentro de esta línea se han desarrollado diferentes actividades para contribuir con el logro de los objetivos propuestos, tales como:

Ajustar marco regulatorio vinculado al uso de dinero electrónico, pagos móviles e internet (Acción 52)

- La SBS modificó el Reglamento de Operaciones con Dinero Electrónico, introduciendo un capítulo que flexibiliza aspectos aplicables a transparencia de información, contratación y servicios de atención al usuario.

Estandarizar cláusulas generales de contratación para los productos cuenta de ahorros, préstamos de consumo, préstamos hipotecarios de bien futuro, préstamos hipotecarios de bien existente, tarjeta de crédito, y seguros (Acción 56)

- Se aprobaron modelos de cláusulas generales de contratación para contrato hipotecario (bien futuro y bien existente), crédito de consumo y productos pasivos
- Además, la SBS aprobó una resolución que mejorará la protección de usuarios de tarjetas de crédito. Con ello, se podrá decidir cómo aplicar los pagos a la tarjeta de crédito, realizar un pago anticipado parcial, asegurar que el pago a la tarjeta de crédito siempre sea aplicado a la deuda, entre otros.

Simplificar contratos y elaborar formatos estándar para cartillas de información y hoja resumen, y exigir utilización (Acción 57)

- La SBS viene coordinando estudios para mejorar la calidad de la información proporcionada sobre los productos financieros de ahorro y crédito a través de la hoja resumen y cartilla informativa.

Simplificar los procesos e información relacionada a los sistemas de recursos/quejas, y mejorar la comunicación de mensajes que expliquen el funcionamiento de estos sistemas (Acción 59)

- La SBS, a través de la Plataforma de Atención al Usuario (PAU), ha desarrollado material informativo simplificado (folletos, trípticos y videos) para la orientación al público.
- Por otro lado, la SBS viene ampliando los puntos de acceso para la orientación y recepción de denuncia de usuarios de productos y servicios financieros.
 - Presencial: 12 oficinas de atención al público y mesas de partes a nivel nacional, 8 de las cuales se encuentran en las oficinas del INDECOPI, además de contar con módulos itinerantes en centros comerciales.
 - Telefónica: Línea gratuita (desde teléfonos fijos y celulares) para consultas.
 - Virtual: Ventanilla virtual para la recepción de denuncias y consultas / Chat en la página web para orientación al público / Correo electrónico para la atención de consultas.
- Asimismo, la SBS ha implementado canales de orientación al usuario vía Web⁴, Facebook (SBS cultura financiera), paneles publicitarios, campañas radiales y entrevistas en medios de comunicación.

⁴ Se resalta, que la SBS ha incluido en su portal web una página web de Inclusión Financiera <http://www.sbs.gob.pe/inclusion-financiera/>

Promover la elaboración de códigos de conducta para el sector financiero, de seguros (compañías e intermediarios) y AFP (énfasis en divulgación información, reclamaciones, adecuación de productos, prácticas comerciales, educación financiera), (Acción 60)

- Se viene promoviendo entre la SBS y el sector privado la elaboración de códigos de conducta, entre los cuales destacan los códigos de conducta elaborados por la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) y la Asociación de Instituciones de Microfinanzas del Perú (ASOMIF).

ACCIONES TRANSVERSALES

Evaluar incentivos (tributarios y/o monetarios, así como la eliminación de barreras burocráticas o legales) para garantizar la presencia del SF en zonas no atendidas, en particular, zonas de influencia del Programa Juntos y Pensión 65 en los distritos donde se concentra la población en situación de pobreza (Acción 8)

- El MIDIS ha iniciado un estudio que tiene por objetivo realizar, por un lado, un diagnóstico que identifique las barreras, legales e institucionales, que limitan la presencia del Sistema Financiero en distritos no atendidos o en aquellos cuya presencia es insuficiente; y por el otro lado presentar una propuesta integral de incentivos que ayuden a cerrar estas brechas promoviendo la accesibilidad al Sistema Financiero donde específicamente se encuentra la población en situación de pobreza.

Mantener una base de datos actualizada, que permita la medición de las posibles brechas entre necesidades de la población y productos financieros (Acción 11)

- La SBS está desarrollando el Estudio Nacional sobre la Demanda Potencial de Servicios Financieros y el Nivel de la Cultura Financiera. El estudio utilizará una encuesta de representatividad nacional, urbana y rural que servirá de línea de base para evaluar la situación de la IF y monitorear los avances a nivel país.

Lograr la consolidación de la ENIF como política de Estado a través del compromiso de todos los actores (Acción 44)

- Se viene promoviendo la presentación de la ENIF y desarrollando las mesas de trabajo con actores del sector público y privado para conformar los GTT de cada línea de acción, así como también se vienen realizando actividades para dar a conocer al público en general los objetivos y alcances de la IF en el Perú.
- El BCRP realizó el IV Curso de Sistemas de Pago denominado “Innovación en los Sistemas de Pagos para la Inclusión Financiera” y contó con la participación de instituciones financieras y no financieras, reguladores, organismos internacionales, representantes del BM, MEF, entre otros.
- Asimismo, el BCRP publicó en la Revista Moneda N° 163 (setiembre 2015) el artículo “Estrategia de Inclusión Financiera y el rol del Banco Central” que presenta los lineamientos de la ENIF y el rol del BCRP en la promoción de los pagos electrónicos.
- El MIDIS a través de la Resolución Ministerial 044-2015-MIDIS, aprobó los “Lineamientos para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua en la gestión y/o intervenciones en inclusión financiera de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”. El propósito de estos lineamientos es promover el acceso y uso de servicios financieros de calidad entre la población usuaria de los PPSS. De este modo, en el 2015; Pensión 65, Qali Warma, FONCODES, Cuna Más y JUNTOS, diseñaron sus planes de IF, aprobados con Resolución Directoral.
- La SBS participa a nivel internacional activamente como Presidente y miembro del Comité Directivo de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), red mundial que agrupa a bancos centrales, supervisores bancarios y otros responsables de las políticas públicas de más de 100 países.
- El Perú, a través de la SBS, ha suscrito los Compromisos Maya de IF con AFI en el 2011, los cuales fueron cumplidos y ampliados con la adopción de nuevos compromisos en el 2013, ya que a través de AFI, se coordinan acciones conjuntas para desarrollar políticas de IF, que permitan llevar los beneficios de los servicios financieros a todos los segmentos de la población. A la fecha, se tiene participación

en dos grupos de trabajo: Financial Inclusion Strategy Peer Learning Group (FISPLG) y Global Standards Proportionality Working Group (GSPWG).

- Asimismo, la SBS forma parte de la Red Internacional sobre Educación Financiera (INFE) de la OCDE, la cual sirve como centro de intercambio de información e investigación sobre temas de EF a nivel mundial. Desde el año 2015, la SBS forma parte del Consejo Consultivo de la Red. Actualmente, se tiene participación en los foros de política y en los siguientes subgrupos de trabajo: Rol de la Educación Financiera en la Inclusión Financiera (co-líder) y Competencias para la Educación Financiera (miembro).
- Las iniciativas de EF del Perú han sido incluidas en el “Policy Handbook on the Implementation of National Strategies for Financial Education” de la OCDE/INFE, el cual resalta el compromiso del país en el desarrollo de la EF en las escuelas y la introducción de la misma dentro del diseño curricular de educación básica regular, y destaca al diseño e implementación del Plan Nacional de Educación Financiera como parte del plan de acción de la ENIF.
- Adicionalmente, se han establecido acuerdos y orientaciones de política a través de espacios de coordinación internacional, como es el caso de la Alianza del Pacífico (AP) y las economías APEC.
- En la X Cumbre Presidencial de la AP, celebrada en Paracas (Perú) el 3 de julio de 2015, se suscribió la Declaración de Paracas con el fin de desarrollar una agenda de trabajo regional a través del Grupo de Trabajo de Integración Financiera (GIF) con el fin de compartir experiencias exitosas en programas gubernamentales y del sector privado que promuevan la IF. El GIF para ello, se ha enfocado en dos líneas de trabajo: i) fomento del acceso al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas, y ii) promoción del uso del dinero y pagos electrónicos en la región.
- De igual forma, las economías APEC, el 11 de septiembre de 2015 lanzaron el Plan de Acción CEBU, en donde uno de los principales objetivos es compartir experiencias en la implementación de estrategias de IF y EF con el fin de impulsar el crecimiento económico y la estabilidad financiera. Para ello, se ha iniciado acciones enfocados en dos aspectos clave: i) desarrollo de instrumentos de financiación innovadores para las MIPYME a través del sistema financiero, mercados de capitales u otros, y ii) digitalización de pagos del gobierno y el uso de instrumentos electrónicos de pago.

ANEXO: PLAN DE ACCIÓN DE LA ENIF AL 2021

LÍNEA DE ACCIÓN DE PAGOS (LÍDER BCRP)

Entidad/es Primaria/s	Entidad Secundaria	# Acción	Acción Principal y Específica
MEF	MTC, CNC, MIDIS	1	Promover la ampliación de la infraestructura a nivel nacional de comunicaciones y electricidad e identificar vacíos de cobertura
MEF	BCRP, CNC, ASBANC, COFIDE, PRODUCE	3	Generar una red integral de pagos electrónicos (comercios)
MEF	SBS, INDECOP, ASBANC, PRODUCE, ASOMIF, FEPCMAC, BN	4	Revisar y dar solución a la problemática asociada con las tasas que cobran las municipalidades por instalar un cajero correspondiente
MEF	MIDIS, BCRP, SMV, BN	6	Digitalizar los pagos del Gobierno
BCRP	BCRP, ASBANC, ASOMIF, Gremios	12	Conocer el flujo de efectivo a nivel nacional
BN	SBS, BCRP	16	Revisar el marco legal actual para las empresas transportadoras de caudales
MIDIS	BN	17	Evaluando el uso del dinero electrónico para reducir costos en la ejecución de programas sociales
MEF (Acción 18.1), MIDIS (Acción 18.2)	SBS, BCRP, BN	18	Evaluando la generación de incentivos para asegurar una oferta sostenible de servicios y productos de pago, así como por el lado de la demanda, para promover los pagos electrónicos
MEF	SBS, Gremios	19	Promover el uso de productos y servicios financieros por la población más joven (14-18 años)
BCRP	-	20	Fortalecer el marco legal de instrumentos y pagos minoristas
BCRP	SBS	21	Establecer mecanismo de coordinación con los actores (pagos)
BCRP	Gremios	22	Reducir uso de efectivo en las transacciones, entre otros, el pago de remesas internacionales
MEF	SBS, BCRP	23	Adecuar marco de la regulación para facilitar la operatividad de esquemas basados en dinero electrónico
SBS	BCRP, INDECOP	54	Revisar transparencia de las comisiones en los pagos minoristas

LÍNEA DE ACCIÓN DE AHORROS (LÍDER SBS)

Entidad/es Primaria/s	Entidad Secundaria	# Acción	Acción Principal y Específica
SBS	MEF, INEI, MIDIS	14	Recoger información sobre las preferencias, conocimiento y desarrollo del ahorro de largo plazo
MEF	SBS, MIDIS, BN	24	Generar incentivos para impulsar productos de depósitos para grupos de bajo ingreso, promoviendo acceso a través de medios alternativos para recaudación y depósitos (cajeros correspondientes, medios electrónicos y cuentas de ahorro básicas y simplificadas)
SBS	MEF	25	Revisar barreras legales y prácticas de negocios para apertura, traslados y manejo de cuentas (menores, grupales)
MEF	SBS, MIDIS, AAFP	26	Promover el desarrollo del sistema previsional
MEF	SMV, COLECTIVO ACCESO	32	Promover el ahorro en alternativas de inversión en el mercado de valores
SBS	MEF, SMV, FEPCMAC	43	Realizar modificaciones regulatorias para garantizar un mejor gobierno corporativo en entidades financieras públicas
MEF	COFIDE, COPEME, SBS, PCM	49	Evaluando migración de productos y canales no regulados al sistema financiero formal

LÍNEA DE ACCIÓN DE FINANCIAMIENTO (LÍDER MEF)

Entidad/es Primaria/s	Entidad Secundaria	# Acción	Acción Principal y Específica
SBS	MEF, BN, PRODUCE, Gremios, ASBANC, COPEME	9	Promover acceso a financiamiento a través de canales alternativos, incluyendo no presenciales y digitales
SBS (Acción 15.1 y 15.2), MEF (Acción 15.3 y 15.4)	MEF, MIDIS, BN, COFIDE, SBS, MINAGRI, ASBANC, ASOMIF, FEPCMAC, Gremios	15	Promover la adecuación de los servicios financieros a la demanda
MEF	COFIDE, CNC, PRODUCE, MINAGRI	27	Articular iniciativas de financiamiento promovidas por el Estado para identificar su potencial en la inclusión financiera, evitar duplicaciones y generar sinergias con el sistema financiero
MEF	SBS, PRODUCE, SMV, MIDIS	28	Promover y desarrollar instrumentos de financiamiento para las MIPYME en el sistema financiero, mercado de capitales, y otros medios no tradicionales
MEF	SBS, COFIDE, PRODUCE, FOGAPI	29	Desarrollar fondos de garantía y de garantías colaterales alternativas a las tradicionales y mejorar el sistema de garantías de crédito y garantías reciprocas
SBS	MEF, FONDO MIVIVIENDA	30	Desarrollar iniciativas para la promoción de viviendas populares a través del perfeccionamiento de garantías y fiducias de bajo valor, así como financiamiento para mejora de viviendas
MIDIS	MEF, MINAGRI, COFIDE	31	Articular las políticas de desarrollo productivo de población vulnerable para mejorar el acceso a financiamiento de los usuarios a través de mecanismo de reducción de riesgos y costos
MEF	CNC, SUNARP, MINJUS, PRODUCE, SBS	40	Mejorar el sistema legal y judicial, en lo referente a la constitución y ejecución de garantías y Títulos Valores, haciendo dicho proceso menos costoso, más rápido y accesible
SBS	SMV, ASBANC, ASOMIF, FENACREP, Centrales de Riesgo	41	Ampliar las fuentes de información disponible para una mejor evaluación del riesgo crediticio
SBS	ASBANC	42	Evaluuar el uso de nuevas metodologías y tecnologías para el análisis de riesgo crediticio
SBS	MEF, PRODUCE, MIDIS	46	Evaluuar ingreso de empresas que ofrecen servicios de financiamiento no captadoras de depósitos del público y que no representan riesgo sistémico
MEF	CNC, MIDIS, PRODUCE, MINAGRI, Centros de Investigación	47	Incorporar en los programas de desarrollo productivo empresarial acciones de promoción de la inclusión financiera
MEF	SBS, Gremios	48	Evaluuar la migración de instituciones no supervisadas, que intermedian recursos al sistema financiero formal

LÍNEA DE ACCIÓN DE SEGUROS (LÍDER SBS)

Entidad/es Primaria/s	Entidad Secundaria	# Acción	Acción Principal y Específica
MEF	MINAGRI, APESEG, Gobiernos Regionales, Asociación de Agricultores	7	Evaluuar la extensión del programa seguro agrícola catastrófico a los departamentos sin cobertura actual
SBS	MIDIS, APESEG	10	Promover innovación en canales de venta para seguros
SBS	MEF	33	Revisar el marco de regulación de microseguros
SBS	APESEG	34	Facilitar el proceso de registro de modelos de pólizas de seguros y microseguros
MEF	MINAGRI, PRODUCE, ASOMIF, SBS, APESEG	35	Promover la creación de un marco institucional y legal que favorezca el desarrollo de seguros para el sector agrícola y otras actividades en donde las MIPYME se desarrollan
SBS	MINAGRI, MEF, SBS, APESEG, Asociaciones de Productores Agropecuarios	36	Evaluuar la viabilidad de un sistema eficiente de transferencia del riesgo para el sector agrícola
MIDIS	SBS, MEF	37	Evaluuar la incorporación de seguros en los programas sociales
SBS	MTC	38	Mejorar marco normativo de AFOCAT
SBS	APESEG	39	Articular las políticas de desarrollo productivo de población vulnerable para mejorar el acceso a financiamiento de los usuarios a través de mecanismo de reducción de riesgos y costos

LÍNEA DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN FINANCIERA (LÍDER MINEDU Y SBS)

Entidad/es Primaria/s	Entidad Secundaria	# Acción	Acción Principal y Específica
MIDIS, BN, MINEDU, SBS	Gremios, Centros de Investigación	61	Definir objetivos, alcance y propósito del Grupo Técnico de Educación Financiera
MINEDU, SBS	MIDIS, COFIDE,	62	Evaluuar situación actual de la educación financiera (identificar actores, iniciativas, encuestas)
MINEDU, SBS	MEF, MIDIS, BN, Centros de Investigación	63	Evaluuar y monitorear la calidad y pertinencia de las intervenciones
MINEDU, SBS	MEF, MIDIS, Centros de Investigación, Gremios	64	Desarrollar programas de Educación Financiera escalables a través de canales que ofrezcan productos o servicios innovadores y mejorar los programas e iniciativas existentes
MIDIS	BN, MINAGRI, MINEDU, COFIDE	65	Fortalecer y ampliar la educación financiera en las actividades de los Programas Públicos
SBS (Acción 66.1, 66.2, 66.4, 66.5), MEF (Acción 66.3)	AAFP, ONP, BN, MINEDU, BCRP, COFIDE, MEF, APESEG, MINAGRI, MIDIS, SMV	66	Implementar campañas de sensibilización
SBS	MEF, INDECOPI, Gremios	67	Desarrollar programas de asesoramiento a clientes con problemas financieros
MINEDU, SBS	MEF, MIDIS, Centros de Investigación, Gremios	68	Ampliar el alcance de la educación financiera hacia todos los niveles educativos

LÍNEA DE ACCIÓN DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR (LÍDER SBS)

Entidad/es Primaria/s	Entidad Secundaria	# Acción	Acción Principal y Específica
MEF	SMV, INDECOPI, MEF	50	Evaluuar el marco regulatorio para la protección de los inversionistas no profesionales de instrumentos de mercado de valores
SBS	SuSalud, INDECOPI	51	Evaluuar competencias entre SBS, SuSalud e INDECOPI
SBS	MEF, BCRP, Gremios	52	Ajustar marco regulatorio vinculado al uso de dinero electrónico, pagos móviles e internet
MEF	BCRP, INDECOPI, SBS, COFIDE	53	Evaluuar y coordinar políticas para la reinserción de clientes al sistema financiero
SBS	AAFP, INDECOPI	55	Evaluuar la introducción de un proceso estandarizado de divulgación de información para las AFP, utilizando formatos simplificados
SBS	Gremio	56	Estandarizar cláusulas generales de contratación para los productos cuenta de ahorros, préstamos de consumo, préstamos hipotecarios de bien futuro, préstamos hipotecarios de bien existente, tarjeta de crédito, y seguros
SBS	Gremio	57	Simplificar contratos y elaborar formatos estándar para cartillas de información y hoja resumen, y exigir utilización
SBS	Gremio	58	Regular uso de nomenclatura en la definición de productos para el mercado, para facilitar comunicación con los clientes
SBS	SBS, INDECOPI, BN, MIDIS	59	Simplificar los procesos e información relacionada a los sistemas de recursos/quejas, y mejorar la comunicación de mensajes que expliquen el funcionamiento de estos sistemas
SBS	Gremio financiero, Seguros, AFP	60	Promover la elaboración de códigos de conducta para el sector financiero, de seguros (compañías e intermediarios) y AFP (énfasis en divulgación información, reclamaciones, adecuación de productos, prácticas comerciales, educación financiera)

ACCIONES TRANSVERSALES

Entidad/es Primaria/s	Entidad Secundaria	# Acción	Acción Principal y Específica
MEF	RENIEC, SBS, MIDIS, BN	2	Fortalecer los sistema de Identificación
MEF	SBS, COFIDE	5	Evaluar el rol de la Banca Estatal en la inclusión financiera
MIDIS	MEF, SBS	8	Evaluar incentivos (tributarios y/o monetarios, así como la eliminación de barreras burocráticas o legales) para garantizar la presencia del SF en zonas no atendidas, en particular, zonas de influencia del Programa Juntos y Pensión 65 en los distritos donde se concentra la población en situación de pobreza
SBS	MEFINEI, MIDIS, ASBANC, ASOMIF, Gremios	11	Mantener una base de datos actualizada, que permita la medición de las posibles brechas entre necesidades de la población y productos financieros
SBS	MIDIS, MINAGRI	13	Desarrollar indicadores y estudios que muestren la demanda potencial de financiamiento en áreas rurales
MEF	BCRP, MIDIS, MINEDU, SBS	44	Lograr la consolidación de la ENIF como política de Estado a través del compromiso de todos los actores
SBS	COFIDE, COPEME, MEF	45	Monitorear e incluir información de entidades financieras no reguladas en los reportes de inclusión financiera